MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 67-TC-2009

VISTO: las facturas B Nº 0001-00000587 de la firma José Hipólito González, de fecha 15.12.2009, y;

CONSIDERANDO:

-Que el mismo obedece a la reparación y tapizado de sillas que se encuentran en las oficinas del Tribunal de Contralor;
-Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar el tique factura consignado;
- Que el monto total asciende a $1.280,00;
-Que el Art. 9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

José Hipólito González Factura B Nº 0001-000 por $1.280,00.-

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6,1,2,2,01,01,15 Gastos Varios Sin Clasificar $1.280,00.-

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5º) Comuníquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de Diciembre de 2009.